

2020



Planeación Tributaria

Control Costos y Deducciones

TRABAJO DE GRADO

NATALIA DEL PILAR MORENO SILVA

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE AQUINO | Bogotá

Contenido

Introducción	2
1. Definiciones.....	3
1.1. Planeación tributaria	3
1.2. Elusión fiscal	3
1.3. Evasión fiscal	3
2. Propósitos de la planeación tributaria	3
3. Fases de la planeación tributaria.	4
3.1. Conocimiento normativo del sistema tributario.....	4
3.2. Conocimiento del negocio o contribuyente.....	5
3.3. Conocimiento de procesos y procedimientos.....	5
3.4. Estudio de la situación impositiva de años sujetos a revisión	5
3.5. Desarrollo de la Planeación.....	6
3.5.1. Evaluación y definición.....	6
3.5.2. Proceso y Aplicación.....	6
3.5.3. Seguimiento	6
4. Esquema estructura tributaria – Conocimiento del cliente	7
5. Aseguramiento de costos y deducciones.....	8
5.1. Costos.....	8
5.2. Deducciones	9
5.2.1. Esquema de clasificación de deducciones	9
5.3. Esquema para el aseguramiento de costos y gastos.....	10
5.3.1. Registro de proveedores	10
5.3.2. Control Jurídico	11
5.3.3. Impuestos.....	11
5.3.4. Contratación – Compras.....	11
5.3.5. Financiera	12
5.3.6. Facturación.....	12
5.3.7. Pagaduría o Tesorería.....	12
5.3.8. Contabilidad	12
Conclusiones	14



Introducción

Este trabajo está enfocado en lograr conceptualizar la estructura de la planeación tributaria toda vez que aun cuando no resulta difícil para los contribuyentes, actualmente una gran parte de ellos no son conscientes de la importancia de hacer una correcta planeación del manejo de los impuestos y de las consecuencias positivas o negativas que acarrea el buen o el mal manejo de esta responsabilidad fiscal.

La optimización de la carga impositiva de las personas naturales y jurídicas responsables de los impuestos es fundamental para su desarrollo económico, es por esto que cada persona o compañía debe organizar sus procesos y procedimientos con el fin de lograr tener una planeación tributaria estructurada.

Las normas fiscales permiten a los contribuyentes diferentes alternativas legales para estudiar y analizar de manera adecuada en búsqueda de reducir el impacto impositivo y la posibilidad de aumentar el rendimiento de la inversión realizada logrando mantener el menor costo tributario, sin cometer actos que conlleven a la elusión y/o evasión de impuestos.



PLANEACIÓN TRIBUTARIA

1. Definiciones

1.1. Planeación tributaria

En la planeación tributaria se evalúan pautas para determinar las repercusiones económicas que traen los impuestos, se puede lograr determinar las ventajas que las normas legales permiten para que los contribuyentes paguen al estado lo justo como carga impositiva en el desarrollo de sus actividades económicas, buscando así legalmente el menor impacto fiscal.

(Arroyo, 2004) Define que “planeación fiscal es el estudio previo de determinados hechos, encuadrándolos dentro de las disposiciones fiscales vigentes, con el fin de lograr las máximas ventajas posibles en materia fiscal”.

1.2. Elusión fiscal

La elusión fiscal consiste en el uso de mecanismos legales para reducir o evitar el pago de impuestos. Se caracteriza por no contradecir las normas, sino en valerse de sus defectos para obtener un beneficio económico.

1.3. Evasión fiscal

Omisión ilícita por parte de un contribuyente con sus derechos tributarios, la violación de la normatividad que un contribuyente hace aun así ya conociendo su obligación fiscal. Este, hace caso omiso y no realiza el pago de la obligación.

2. Propósitos de la planeación tributaria

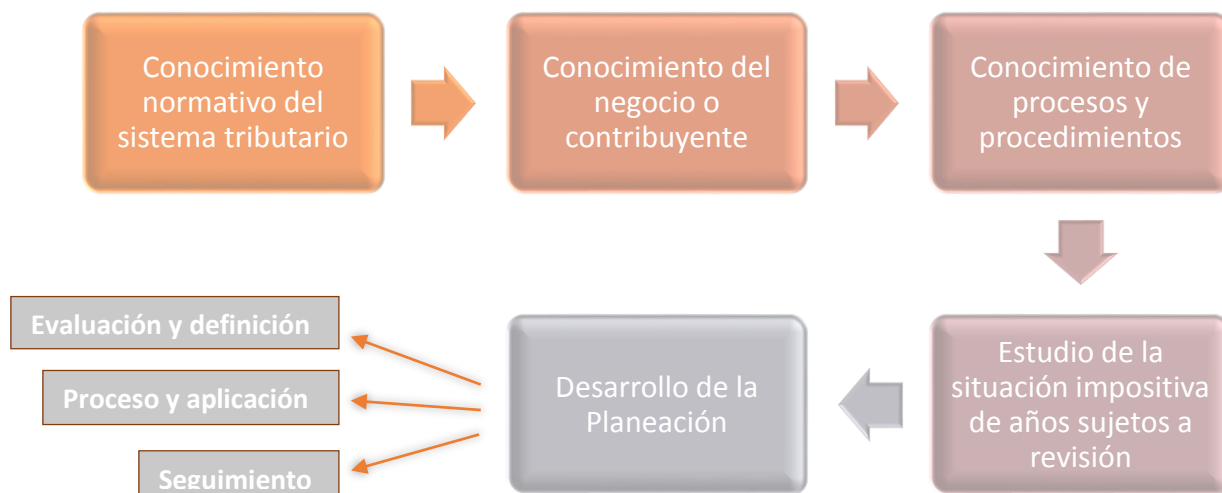
Dentro de los propósitos y objetivos más importantes de la planeación tributaria podemos resaltar los siguientes:

- Buscar mayor rendimiento de sus inversiones, pero al menor costo tributario posible.
- Considerar alternativas de ahorro en impuestos, en los proyectos de inversiones u operaciones que se vayan a realizar.
- Evitar conflictos con el estado, específicamente con la Administración Tributaria DIAN y las secretarías de hacienda en las Entidades Territoriales.



- Aumentar la rentabilidad de los socios o accionistas.
- Organización o reestructuración económica y jurídica.
- Mejorar el flujo de caja de las compañías, programando con la debida anticipación el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias.

3. Fases de la planeación tributaria.



3.1. Conocimiento normativo del sistema tributario

Para el profesional que asesore al contribuyente en una acertada planeación tributaria es fundamental que cuente con los conocimientos suficientes del manejo del sistema tributario y tenga así mismo capacidad de análisis de las diferentes normas para lograr una apropiada interpretación y a su vez una correcta aplicación.

En Colombia actualmente se encuentran diversas alternativas legales que sirven de estrategia para aplicar una adecuada planeación fiscal, entre ellas se encuentran descuentos tributarios, rentas exentas, deducciones por determinadas actividades, tarifa diferencial del impuesto de renta en zona franca para los usuarios industriales y de servicios, entre otras diversas posibilidades que se pueden desarrollar dependiendo de la necesidad del inversionista o del negocio. (Cañas, 2012).



3.2. Conocimiento del negocio o contribuyente

Sin duda tener pleno conocimiento del contribuyente es fundamental para el desarrollo de la planeación fiscal, dentro de los aspectos más importantes a conocer están los siguientes:

- Características de la compañía
- Composición del capital (nacional o extranjero).
- Objeto social (productos o servicio que vende)
- Riesgos estratégicos del negocio
- Regulaciones especiales (rentas exentas)
- Información financiera actual y presupuestada
- Planes de inversión – nuevos productos o servicios
- Transacciones con vinculados económicos (productos – servicios)
- Obtención de los ingresos (con que periodicidad)
- Costos y gastos (procedencia)
- Soporte de los pasivos
- Activos (características)

3.3. Conocimiento de procesos y procedimientos

Se revisa no solo el manejo debido de cada proceso y procedimiento que tiene la compañía o el contribuyente en el tratamiento de las operaciones que den lugar a relacionarse finalmente con los impuestos, sino que además es indispensable que hayan personas profesionales idóneas para un adecuado manejo de la información ya que depende de estos procesos que se realicen tareas apropiadas y consecuentes desde la recepción de la información o documentación, revisión, análisis, hasta su correcta aprobación para proceder con darle el manejo adecuado.

3.4. Estudio de la situación impositiva de años sujetos a revisión

Estudiar la situación fiscal del contribuyente permite aportar información valiosa a la hora de realizar una planeación tributaria correcta, ya que podemos encontrarnos con diferentes situaciones que pueden o beneficiar al contribuyente o acarrear a futuro inconvenientes. Es por esto que dentro del estudio de la situación impositiva de años atrás del responsable de la obligación tributaria podemos identificar algunos aspectos tales como:

- Contingencias de impuestos, nivel de tributación: renta presuntiva o renta ordinaria.



- Identificar riesgos de sanciones o mayores impuestos.
- Utilización o disposición de los saldos a favor reflejados en las declaraciones.
- Identificación de puntos de mejoramiento y oportunidad.
- Observar situaciones repetitivas de un año a otro y que no han sido subsanadas.

3.5. Desarrollo de la Planeación

3.5.1. Evaluación y definición

Se define un plan de impuestos de la compañía en el cual se cubran los siguientes aspectos:

- Análisis de la información financiera proyectada; cálculo del impuesto de renta por los años que cubre la planeación.
- Alternativas
- Presentación de informe
- Evaluación de alternativas.
- Aprobación o rechazo de planeación tributaria.
- En caso de aprobación: Selección y definición final de alternativa más beneficiosa

3.5.2. Proceso y Aplicación

Para el contribuyente es importante notar que la planeación tributaria cumple con las expectativas pactadas en búsqueda de cubrir sus necesidades y velar por el objetivo principal equilibrando la carga impositiva, es por esto que en el transcurso del proceso se debe contar con la disposición de las personas involucradas para el suministro oportuno de la información y a su vez contar con la disposición de poder aceptar los cambios que se puedan presentar en los procesos para lograr con éxito una planeación tributaria positiva y que sirva para periodos futuros.

- Actividades de adaptación y proceso.
- Implementación de requerimientos
- Ejecución de las alternativas

3.5.3. Seguimiento

En lo que refiere al seguimiento es fundamental que se realice una periodicidad frecuente, toda vez que si se hacen seguimientos superiores a 5 meses los procesos establecidos para el



éxito de la planeación tributaria se pueden ver afectados si no se les da la atención que requieren. Dentro de esta etapa es esencial tener presente los siguientes controles:

- Control operativo.
- Control legal.
- Control de ejecución de planeación tributaria.
- Análisis de resultados.

4. Esquema estructura tributaria – Conocimiento del cliente

ESTRUCTURA TRIBUTARIA - CONOCIMIENTO DEL CLIENTE		
Clase de Compañía		
Compañía de composición accionaria		
Tipo y Clase de Contribuyente		
Actividades Económicas		
Lugar en donde se realizan las actividades econó		
¿Tienen relación con el exterior?		
SI - NO		
PRINCIPALES IMPUESTOS APLICABLES		
Impuesto Sobre las Ventas - IVA		Tarifa
Retención en la Fuente		Tarifa
		Tarifa
		Tarifa
		Tarifa
Impuesto sobre la Renta		Tarifa
		Tarifa
		Tarifa
Impuesto de Industria y Comercio - ICA		Tarifa
		Tarifa
		Tarifa
Impuesto de Vehículos		
Pagos al exterior		
Precios de Transferencia		
Impuesto a la riqueza		
Impuesto Predial		
AMBIENTE DE CONTROL GERENCIAL RELACIONADO CON LOS IMPUESTOS		
DECLARACIONES		
INFORMACIÓN TRIBUTARIA ADICIONAL		
OTRA INFORMACIÓN		



La estructura de impuestos presentada, se brinda como ejemplo de cómo podemos detalladamente conocer paso a paso al contribuyente partiendo de información general hasta lo específico, lograr indagar lo suficiente para finalmente tener la información necesaria que permita el desarrollo eficiente de la planeación tributaria.

Este esquema se puede entonces adaptar a cada uno de los clientes, ajustar a sus necesidades, adicionar o quitar ítems, permitiendo generar un resumen de la compañía o de la persona natural responsable de impuestos, anotando entonces la periodicidad con que se presentan y pagan los impuestos, las tarifas, el responsable, el manejo de la información de cada uno, etc. Adicionalmente en la indagación a la gerencia o a las personas encargadas del manejo de los impuestos del contribuyente, se puede lograr información adicional vitalicia para el desarrollo del trabajo a realizar referente a la planeación tributaria.

5. Aseguramiento de costos y deducciones.

La determinación de los costos y gastos para el contribuyente es primordial ya que depende del buen manejo que estos tengan para aportar a la reducción de la carga impositiva y poder identificar aquellos gastos que sean susceptibles de deducir correctamente en las declaraciones tributarias, específicamente en el impuesto sobre la renta. Evitando el rechazo de estos costos y deducciones en las operaciones económicas del contribuyente.

Por lo anterior y para dar cumplimiento con las normas tributarias que aplican para el tratamiento de los costos, gastos y deducciones, es necesario revisar los conceptos que el Estatuto Tributario establece al respecto, así:

5.1. Costos

Los costos se entienden como todas aquellas erogaciones imputadas directamente a los bienes o servicios que produce o presta la persona natural o jurídica. En consecuencia, a partir del capítulo II del Estatuto Tributario, artículo 58 se puede empezar a revisar el tratamiento de los costos desde su realización y siguientes artículos, hasta el artículo 88-1 que trata acerca del desconocimiento de costos y gastos por campañas de publicidad de productos extranjeros.

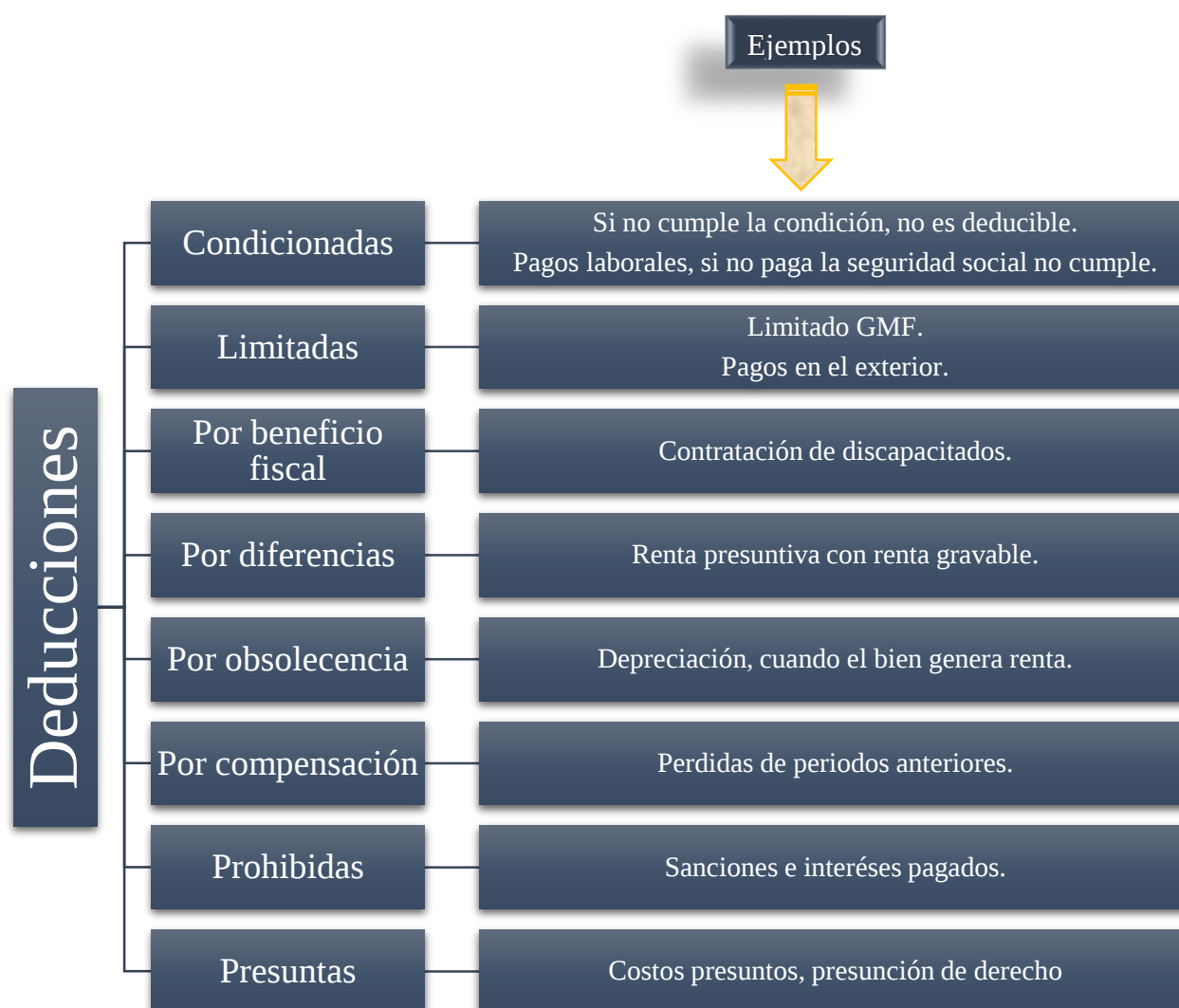


5.2. Deducciones

El artículo 107 del Estatuto Tributario define las deducciones como “las expensas realizadas durante el año o período gravable en el desarrollo de cualquier actividad productora de renta, siempre que tengan relación de causalidad con las actividades productoras de renta y que sean necesarias y proporcionadas de acuerdo con cada actividad”.

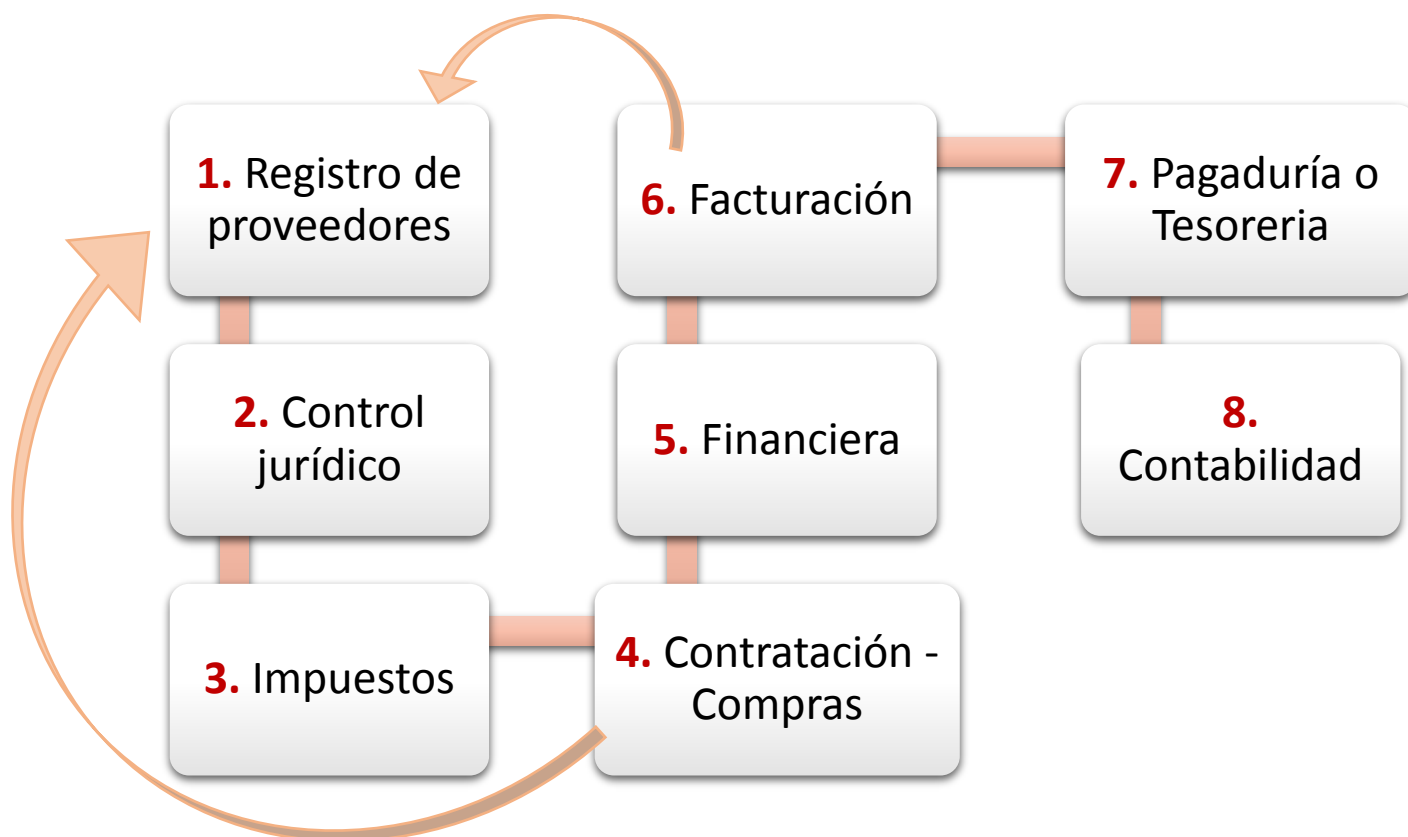
Igualmente podemos analizar el tratamiento de estas deducciones y su interpretación normativa a partir del artículo 104 del Estatuto Tributario, “Realización de las deducciones”, al artículo 177-2 “No aceptación de costos y gastos”.

5.2.1. Esquema de clasificación de deducciones



5.3. Esquema para el aseguramiento de costos y gastos.

El siguiente esquema se plantea para determinar cómo se puede controlar los costos y deducciones de la empresa o el contribuyente paso a paso. Así:



5.3.1. Registro de proveedores

Es lo primero que se debe buscar en una empresa, consiste en poner una plantilla en la empresa, para que quien quiera contratar con la misma diligencie la información solicitada, además de ello, el contratista interesado deberá anexar tres documentos fundamentales para que le acepten el registro:

1. Certificado de existencia y representación legal
2. RUT
3. Certificado bancario

Se indaga acerca de la información suministrada por los aspirantes y se confirma la veracidad de la misma, de igual forma es primordial conocer su NIT, sus actividades económicas, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico, entre otros datos básicos.



5.3.2. Control Jurídico

Una vez se cuente con el registro de proveedores inscritos, esta información de los aspirantes a ser proveedores de la compañía se debe pasar a la dependencia de Control Jurídico, donde el proceso en esta etapa consiste en hacer un examen de proveedores donde denote que no tenga ningún antecedente jurídico para poderlo contratar y que toda su documentación y curso de sus actividades económicas no hayan tenido ningún proceso indebido que afecte el proceso, este paso es de carácter obligatorio para velar por la seguridad de las operaciones de la compañía.

Posterior a ello se genera el visto bueno, y se convierte en candidato a contratar.

5.3.3. Impuestos

Una vez se cuente con el visto bueno de control jurídico, se determinan allí los indicadores tributarios los cuales son esenciales para poder aplicar las normas correctas en las operaciones que el contribuyente vaya a manejar con el proveedor, entonces resulta importante analizar indicadores tales como: tipo de contribuyente, saber si es responsable de renta, que tipo de retenciones practican, bajo que tarifas, si es autorretenedor, si es responsable de IVA, ICA, qué responsabilidades tributarias tiene esa persona, de ahí la importancia de contar con el RUT ya que este registro permite ver detalladamente las responsabilidades que tienen con la administración.

Una vez determinados los diferentes indicadores se define el centro de costos y cuentas contables a donde van todas las transacciones que se realizarían con ese proveedor y en las cuales se va a dar el manejo de esta información.

5.3.4. Contratación – Compras

Luego de estar registrado en la empresa ya se envía la información al departamento de compras o de contratación. Es en este departamento en donde reposará información de cada proveedor con el fin de poder solicitar cotizaciones cuando los demás departamentos requieran algún bien o servicio, será tarea de los encargados de contratación filtrar de manera oportuna los perfiles de los contratistas para luego poder emitir una orden de compra o de prestación de servicio, analizando diferentes indicadores, como calidad, precios, tiempos de espera, medios y formas de pago, entre otras.



5.3.5. Financiera

Este departamento solicita la lista de proveedores, verifica cuantas personas están inscritas y las analiza. Básicamente se solicita un informe de manejo con el proveedor que se requiera, este departamento decide qué perfil le interesa y se ajusta mejor a las capacidades de la compañía, una vez se escoge el departamento de contratación le expide una orden de prestación servicio al proveedor escogido y esa persona confirma la orden de compra o prestación de servicios.

Posterior a su contratación el departamento financiero le pide al contratista que cada mes que labore o preste sus servicios radique un informe y facture sus servicios o que emita su cuenta de cobro para hacer el documento equivalente a la factura, el cual debe estar debidamente autorizado por la DIAN.

5.3.6. Facturación

Lo primero que hace la persona encargada de recepcionar la facturación ya sea electrónicamente o en físico, es revisar si efectivamente el tercero está registrado como proveedor o no, porque de no ser así tendría la obligación de devolver la factura. Además de ello, si la factura es en físico, se debe revisar que cumpla con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

5.3.7. Pagaduría o Tesorería

Una vez la persona cuenta con la factura original pasa a esta dependencia, con su aprobación se procederá a realizar la transferencia afectando entonces las cuentas por pagar de acuerdo con las políticas de la compañía referente a las fechas establecidas de pago y con lo pactado con el proveedor en el momento de la contratación, para ello esta dependencia se basa en el acompañamiento del área financiera.

5.3.8. Contabilidad

Actualmente en la gran mayoría la factura llega por la red, medio electrónicos, sin embargo vuelve entonces el encargado de contabilidad a revisar que el tercero o contratista esté en el registro de proveedores, luego de su verificación, contabilidad digita la factura en el sistema contable que maneja la empresa, sistemas que hoy en día no necesitan realizar la causación



de manera detallada toda vez que el mismo programa genera los movimientos a que haya lugar afectando las cuentas correctas con un solo clic.

Y finalmente contabilidad aporta toda la información debidamente registrada a la dependencia de impuestos para que ellos procedan con la revisión y a su vez con la generación de los borradores de las declaraciones y posterior a ello se envían al contador o revisoría fiscal para su revisión y si se está de acuerdo se procede a firmar aprobando para presentar la respectiva declaración y generar su pago.



Conclusiones

Principalmente se recalca la importancia de una reestructuración organizacional y jurídica para el buen funcionamiento de una compañía toda vez que para lograr el éxito de la Planeación Tributaria de cualquier empresa sea grande o pequeña se debe contar primariamente con la disposición del personal encargado y del buen manejo de los procesos establecidos para lograr mejorar continuamente.

Tener un esquema del debido manejo de los costos y deducciones le permitirá al contribuyente prevenir en un porcentaje considerable el riesgo del rechazo por parte de la administración, de sus costos y deducciones declarados respetando las políticas establecidas en la compañía que buscan cuidar y disminuir las cargas impositivas.

La planeación tributaria se debe reconocer como una herramienta estratégica que permite a los contribuyentes aplicar de manera eficiente las normas tributarias y además de generar una carga impositiva equilibrada, permitirá prevenir caer en errores significativos económicamente para los contribuyentes como son sanciones, pagos en exceso, intereses por mora, endeudamiento, entre otras.

